



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

2641 *Adjudicación del puesto de trabajo de técnico de mantenimiento de edificios culturales al aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP*

Por Decreto de Alcaldía núm. 1568/2025, de 14 de marzo de 2025, se ha resuelto lo siguiente:

«DECRETO

Hechos

1.En el BOIB núm. 99, de 30 de julio de 2022, se publicó el convenio firmado con el Ayuntamiento de Manacor por el que el Consejo de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización de la ocupación temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas públicas aprobada por el Ayuntamiento de Manacor (BOIB núm. 68, de 26 de mayo de 2022).

2.En el BOIB núm. 133, de 10 de octubre de 2024, se publicó la aprobación de la prórroga por un año de la vigencia de los convenios relativos a los encargos de gestión de las entidades locales a favor del Consejo de Mallorca, que ratificó el Ayuntamiento de Manacor con fecha de finalización de la prórroga de 26 de julio de 2025.

3.Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 30 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso personal para el sistema excepcional Ayuntamiento de Alcúdia, Algaida, Artà, Campanet, Capdepera, Inca, Lloseta, Manacor, Santa Maria, Valldemossa, Mancomunidad de Es Raiguer y EMSER 2002 SLU.

En esta resolución se convocaron, entre otras, una plaza de la categoría de técnico de mantenimiento de edificios culturales.

4.El 7 de febrero de 2025 el consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca ha dictado una resolución que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP turno libre, entre otros, del Ayuntamiento de Manacor (Técnico-a mantenimiento edificios culturales).

En el BOIB nº. 21, de 15 de febrero de 2025 se ha publicado la Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP turno libre de varias entidades locales, entre las que figura la asignación del puesto siguiente:

ELC0AP/289 Técnico-a mantenimiento edificios culturales

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF/PUESTO	PUESTO	UNIDAD	GRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CATALÁN	Carácter de adscripción
SERRANO GALVEZ, JOSE RAMON	1.2.25.2	Técnico- a mantenimiento edificios culturales	Teatro	AP	Concurso	A2	1

5.El 13 de marzo de 2025 el interventor emite certificado de existencia de crédito.

Fundamentos de derecho

- Artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.



3. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
4. La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
5. Artículo 4 del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares.
6. Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 20 BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 30 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso personal para el sistema excepcional Ayuntamiento de Alcúdia, Algaida, Artà, Campanet, Capdepera, Inca, Lloseta, Manacor, Santa Maria, Valldemossa, Mancomunidad de Es Raiguer y EMSER 2002 SLU.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1863 de 13 de marzo de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha 14 de marzo de 2025.

RESOLUCIÓN

1. Adjudicar el puesto de trabajo siguiente, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de la Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP, turno libre, categoría de técnico-a mantenimiento

- José Ramón Serrano Gálvez. Técnico de mantenimiento de edificios culturales (número de relación en la plantilla 1.2.25.2)

2. Contratar como personal laboral fijo en la categoría de técnico de mantenimiento de edificios culturales a la persona aspirante antes mencionada, la cual ha superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de esta plaza, de acuerdo con el anexo 1 de la resolución antes mencionada.

3. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. La firma del contrato del puesto adjudicado debe efectuarse en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la resolución en el BOIB.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer directamente demanda laboral ante el Juzgado de lo Social de Palma de Mallorca, en el plazo de 20 días hábiles, o el especial que sea aplicable, contados a partir del día siguiente al día en que se haya producido el acto o la notificación de la resolución impugnada, o desde que se 69.3 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en la redacción dada por la Disposición Final 3ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.»

(Firmado electrónicamente: 14 de marzo de 2025)

La delegada genérica del área de Hacienda, Economía y Gobierno Abierto

Antonia Llodrà Brunet

